



INFORME REUNIÓN CONSEJERÍA – JPD

• Respuesta Resoluciones febrero

Asistentes: D. Alberto Muñoz, D. Ramón Braserero, D. Roberto Suárez. **ANPE** y demás organizaciones representativas.

En un previo se comenta por parte de la Administración que ya se está instalando la máquina para imprimir la tarjeta de identificación docente.

Se pondrá nota informativa en educastur para dar instrucciones al respecto del proceso que se llevará a cabo para su elaboración. En estos momentos se está diseñando el formato de hoja (en ella se recogen datos personales y profesionales y, además, hay un hueco donde se incluirá una foto). Se tramitará todo a través de los centros. El documento tendrá una validez por 10 años para los funcionarios de carrera, de 1 año para interinos y de la duración del mandato para el caso de dirección.

1.- Comisiones de servicio.

Sobre la petición de la JPD de mayor concreción y claridad de la resolución que regula las comisiones de servicio, la Administración considera que una ordenación más delimitada en el caso de las humanitarias podría dejar fuera casos a considerar. Reconoce, sin embargo, que habrá que afinar algo más la resolución en el caso de una aplicación más acorde con el plan concilia cuando se trata del kilometraje (que generó controversia por decisiones finales) o de las personas a considerar (hijos menores de 12 años o personas dependientes, que también generó discriminaciones).

En cuanto a la petición de mayor participación de las OOSS en el proceso considera la Administración que se cumple con lo que en la resolución se dice, aunque es posible mejorar dicha participación.

En cuanto a abrir la posibilidad de comisión de servicio para docentes de otras CCAA parece que la Administración se mueve en la indecisión, pregunta a las OOSS si están de acuerdo con ello, pero no tiene claro en qué casos deberían ser concedidas. Pide una propuesta a las OOSS, pero no parece que tenga mucho recorrido.

Como resumen, no se negociará con las OOSS una nueva resolución pero es probable que se corrijan algunas cuestiones en la que se publique en este curso.

2.- 8 de marzo, día de la mujer trabajadora.

La Administración está mayoritariamente de acuerdo con lo que la resolución expone y presenta argumentos para corroborarlo: existen guías didácticas de coeducación, en los currículos publicados también y por ende, en los proyectos de los centros también deben figurar.

No le parece prudente a la Consejería que deba pronunciarse sobre la despenalización del aborto, es algo que se trata en el Congreso de los Diputados y en ese ámbito se decidirá la regulación.

Por último, en cuanto a la no renovación de conciertos con centros que discrimina a los alumnos por razón de sexo, pedida por la JPD, ya hay pronunciamientos del Consejero y la línea a seguir se está dilucidando dentro de la Consejería.

3.- Plantillas orgánicas.

No está de acuerdo la Administración con la utilización del término coste cero que la JPD hace al calificar la propuesta de plantilla, porque todos los proyectos y programas (NNTT, Biblioteca, bilingüe...) tienen un coste, de tal forma que si desaparecieran dicho proyectos, la Consejería podría ahorrar unos 500 puestos de trabajo. En cuanto a la puesta en marcha de la evaluación de diagnóstico, insiste la administración en que debe apostarse por el proceso para que salga lo mejor posible y que será llevado a cabo por los docentes dentro de su horario laboral. Por tanto, se pide colaboración desde todos los ámbitos.

Sobre la falta de información sobre plantilla orgánica la Administración comenta que aún se están cerrando flecos sobre ella, de tal forma que la próxima semana (del 16 al 20) se informará en Mesa General de Función Pública y el 23 o 24 habrá reunión con JPD para entregar la propuesta final negociada en el ámbito citado.

Sobre la plantilla de Lengua Asturiana y otras plazas, que eran consideradas plantilla funcional hasta que se produjo la sentencia que se opone a dicho concepto, se están barajando tres opciones sobre las cuales

se pronunciará secretaría técnica, **pero si se ajustara a derecho es probable que se generen problemas.**

Dicho esto, adelanta que habrá incremento de plantilla orgánica, tanto en primaria como en secundaria, por tanto insiste que habrá oferta de empleo importante en 2009 pero aún sin concretar cifras (sin aclarar si habrá de la especialidad de primaria aún).

En cuanto a la propuesta que se envió a CRAs se reconoce el error, pero se sigue en la misma tesitura, es decir, que habrá una remodelación de los mismos y en el mismo sentido de la propuesta, que se llevará a cabo en su momento y con la plantilla correspondiente (1º se producirá un Decreto sobre CRAs y 2º plantillas).

4.- IES Benedicto Nieto y Juan Antonio Suanzes.

Interviene la dirección general de planificación y centros para comunicar las actuaciones en los distintos IES y CP afectados por el temporal. En todos los casos se valoraron daños y se actuó acorde con los dictámenes, en unos casos utilizando otros edificios por el peligro existente, en otros compartiendo aulas y en otros realizando obras en periodo vacacional. En todo caso, se intenta dar solución lo antes posible a los desperfectos.

En cuanto a la maquinaria del Suanzes, según entiende depende de la Dirección General de FP, pero adelanta que hay un estudio sobre ello para poder renovar no sólo en este centro, si no también en la universidad Laboral y en Cerdeño.

Desde ANPE valoramos todas las respuestas de la Administración como la confirmación de negar la negociación en el foro que hasta hace poco era válido para todos, la Mesa Sectorial. Nada cambia al respecto y ello impide una verdadera defensa de los intereses del profesorado.

Pero nos preocupa seriamente lo oído sobre plantillas orgánicas porque nada bueno parece vislumbrarse en el fondo del tema. La sentencia producida sobre plantillas puede provocar negativas repercusiones, tanto para el personal interino (con gran pérdida de puestos de trabajo), como para el funcionario de carrera (con horarios lectivos más apretados).

Seguimos sin saber los criterios que empleará la Consejería para elaborar las plantillas a tenor de la sentencia producida y desde ANPE nos tememos lo peor, si se esconde el criterio, las consecuencias pueden ser imprevisibles.